ACTA DE INICIO ESAL-007 DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SATIVANORTE - BOYACÁ
CONVENIO No:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-007 DE 2024
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 800.050.791-3
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1056054062 DE SATIVANORTE
CORPORACIÓN:	**FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA**
IDENTIFICACIÓN:	**901636116-4**
REPRESENTANTE LEGAL:	**CARLOS JULIO SANDOVAL BLANCO**
IDENTIFICACIÓN:	80.092.602 de Bogotá D.C
FECHA PRESENTE ACTA	28 DE JUNIO DE 2024
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE EN HONOR A SAN JOSE**
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO:	**CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($186.130.510) M/CTE**
FORMA DE PAGO:	**El MUNICIPIO** transferirá al Cooperante (fundación) de acuerdo con el objeto de este, por concepto de aportes, pagos o desembolsos de la siguiente manera: FORMA DE TRASLADO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO: El MUNICIPIO transferirá al Cooperante de acuerdo con el objeto de este, por concepto de aportes, pagos o desembolsos de la siguiente manera: A. Una primera transferencia por el equivalente al cincuenta (50%) por ciento del valor del convenio, previa aprobación de garantías y plan de inversión del anticipo. B. El saldo restante, mediante una transferencia final, cuando se ejecuten la totalidad de las actividades previamente soportados por la ESAL y aprobados por el supervisor del convenio. Para tramitar este último pago deberá estar suscrita el acta de liquidación final..
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo para la ejecución será de veinte (20) días, previa la suscripción del acta de inicio y la aprobación de garantías

En Sativanorte Boyacá a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024, se reunieron en el Despacho de la Alcaldía, **CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE** con cedula de ciudadanía No. 1056054062 de Sativanorte en calidad de Alcalde Municipal, y el señor **CARLOS JULIO SANDOVAL BLANCO**, identificado con C.C No. 80.092.602 de Bogotá D.C, representando legalmente a la **FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA**, NIT No. **901636116-4**como cooperante y **DIANA ALEJANDRA MARTINEZ SUAREZ**, Secretaria General y de Gobierno como **SUPERVISORA** con el fin de suscribir la presente acta de Inicio del Convenio de Asociación No. ESAL-007 DE 2024 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE EN HONOR A SAN JOSE**.

CONSIDERANDO:

Que el día 27 de junio de 2024, se suscribió convenio de asociación N. ESAL-007 DE 2024 entre el Municipio de Sativanorte y el cooperante.
Que el día 28 de mayo de 2024, se emitieron las pólizas con las garantías solicitadas, las cuales se encuentra aprobadas por el municipio de Sativanorte.

ACUERDAN:

Dar inicio al convenio asociación N. ESAL-007 DE 2024 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE EN HONOR A SAN JOSE**". En la presente fecha,

En constancia firma el 28 de junio de 2024 por quienes intervienen:

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS JULIO SANDOVAL BLANCO
80.092.602 de Bogotá D.C
FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA
NIT: **901636116-4**
COOPERANTE

DIANA ALEJANDRA MARTINEZ SUAREZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISORA.

Proyectó: Blanca Nubia p Romero-Auxiliar Administrativo Secretaria General y de Gobierno
Revisó: Andrea Medina Casas – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Cesar Danilo Medina Manrique - Alcalde Municipal